



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 26 de diciembre de 2012

VISTA:

La nota elevada por el Lic. Luis Marcelo Florensa por la cual solicita autorización y apoyo económico para asistir como expositor a las XXVII Jornadas Anuales de Economía, organizadas por el Banco Central del Uruguay, que se realizaron en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 19 y 20 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Lic. Florensa revista en un cargo de Profesor Adjunto DS -Cód. 111- en el Departamento de Estadística y Matemática y en un cargo de Profesor Asistente DSE -Cód. 114- en el Instituto de Economía y Finanzas;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. LUIS MARCELO FLORENSA (Legajo N° 35.382), en las "XXVII Jornadas Anuales de Economía", organizadas por el Banco Central de Uruguay realizadas en Montevideo, Uruguay, correspondiéndole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 18 al 21 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Florensa el importe equivalente a dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1226/2012

amm

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas